

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	0531.
FECHA	06 FEB 2019 HORA 12.
RECIBIDO POR	<i>Rodriguez</i>

NOTA N° *028* /19
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 FEB 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicio, que fuera autorizada mediante Decreto Municipal N° 1717/18, del agente Pablo Adolfo VILLARROEL, D.N.I. N° 18.248.839, Legajo N° 3357, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO